

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 127

LEGISLADORES

Nº 200

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 501/15 CONVO-
CANDO A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL CORRIENTE
AÑO.

Entró en la Sesión de: 13 AGO 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

200/15

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

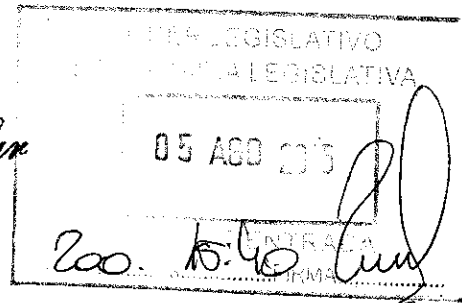
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 501/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 05 AGO 2015

VISTO la Resolución de Presidencia N° 063/08; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se establecen los días y horarios de Cierre de Asuntos, Reunión de Labor Parlamentaria y Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del RICL.

Que por ello corresponde fijar para el día Jueves 13 de Agosto a las 11:00 hs, la próxima Sesión Ordinaria en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de nuestra ciudad; estableciendo como Cierre de Asuntos el día Viernes 07 de Agosto las 12:00 hs. y reunión de Labor Parlamentaria para el día Martes 11 de Agosto a la hora 15:00.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FIJAR para el día Jueves 13 de Agosto a las 11:00 horas la próxima Sesión Ordinaria, en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 063/08.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día Viernes 07 de Agosto a las 12:00 hs. y reunión de Labor Parlamentaria para el día Martes 11 de Agosto a la hora 15:00. en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

ARTÍCULO 3°. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- LA presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

501 / 15

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
LUCILA VARELA
DIRECTORA
Departamento de Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



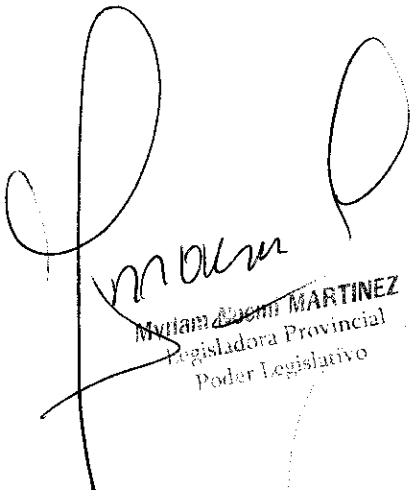
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO


Ushuaia, 05 de agosto de 2015


SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1º A/ C PRESIDENCIA LEGISLATURA PROVINCIAL TDFaEIAS
Leg. Juan Felipe RODRÍGUEZ
Presente

Por medio de la presente los legisladores abajo firmantes solicitan por Vtro. intermedio se disponga la convocatoria para sesión ordinaria el día 13 de agosto del corriente año, formalizando a tal efecto el pertinente acto administrativo.

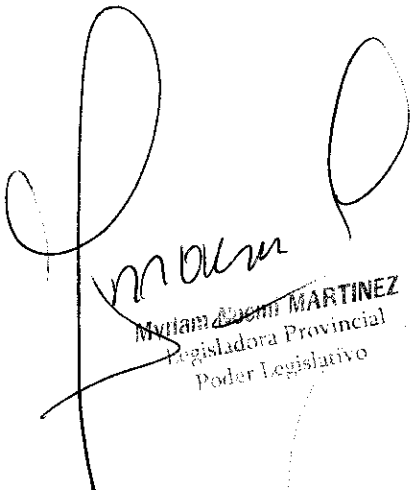
Atentamente,



Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.


Marta Susana SIRACUSA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

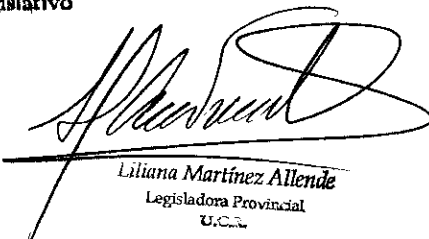

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Marian Allende MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Prof. Fabio Adrián MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRÍGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"